UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
Exp. D.J. (8)
REHECHO

DECRETO Nº 12

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON R E C E P C I O N		
DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

SANTIAGO, 29 DICIEMBRE 2021

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra c) del artículo 5º y letras d) e i) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo Nº 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Nº 1 de 01 de enero de 2021, modificado mediante Decreto N° 7 de 03 de agosto de 2021, y el acuerdo del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana de fecha 28 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO:

El acuerdo del Consejo Superior de la Universidad adoptado vía correo electrónico de fecha 28 de diciembre de 2021, certificado por el secretario del Consejo con igual fecha.

D E C R E T O:

Apruébase la siguiente "MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA PARA EL AÑO 2021, aprobado por Decreto Nº 1 modificado mediante Decreto N°7, ambos de 2021" en la forma que a continuación se indica:

INGRESOS	MAYORES INGRESOS (M $)	MENORES INGRESOS (M $)
1. INGRESOS DE OPERACIÓN		
1.3 Aranceles de Matrícula	1.186.763	0.0
Aranceles por Pago Directo	1.186.763	
3. TRANSFERENCIAS		
3.2 De organismos del Sector Público y Entidades Públicas	1.926.080	0.0
TOTAL INGRESOS (M $)	3.112.843	0.0
GASTOS	MAYORES GASTOS (M $)	MENORES GASTOS (M $)
A. DE OPERACIÓN		
1. GASTOS EN PERSONAL		
1.3 No Académicos	1.532.109	0.0
1.4 Honorarios	0.0	1.159.261

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E172532/2022
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 07/01/2022
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional

	MAYORES GASTOS (M $)	MENORES GASTOS (M $)
3. TRANSFERENCIAS		
3.2 Becas Estudiantiles	607.175	0.0
8. SALDO FINAL DE CAJA	2.132.820	0.0
TOTAL GASTOS (M $)	4.272.104	1.159.261
MAYORES GASTOS	3.112.843	0.0

Tómese Razón, Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.01.07 19:27:52 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.01.04 16:46:35 -03'00'

DISTRIBUCION:
Contraloría General de la República
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Administración
Dirección de Finanzas
Departamento de Contabilidad
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Estudios VRAF

PCT
PCT/jgcf.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 26-III-1927 CHILE

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E172532/2022
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 07/01/2022
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD ANÁLISIS CONTABLE

POA

CURSA CON ALCANCE DECRETO N° 12, DE 2021, QUE APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA, PARA EL EJERCICIO 2021.

SANTIAGO,

Esta Entidad de Control, ha dado cursado el documento de rubro, mediante el cual se aprueba la modificación del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), para el año 2021, por encontrarse ajustado a derecho.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que en los vistos del referido acto administrativo no se citan los siguientes documentos: ley N°20.370, general de educación, la ley de presupuestos N°21.289, para el año 2021, como tampoco la resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República. Por otra parte, la exposición de la modificación del presupuesto no presenta con claridad el total de ingresos y el total de gastos a pesar de que vienen cuadrados.

Con los alcances que se antecede, se ha tomado razón del documento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,

A LASEÑORA
RECTORA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
PRESENTE

Oficio: E172532/2022
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 07/01/2022
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional